

PERMISO ADMINISTRATIVO A SANCHEZ ORELLANA MARIO DIRECTIVOS, GRADO 6,º EM

DECRETO No. 1441 CHILLAN VIEJO, 22 JUL. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) SANCHEZ ORELLANA MARIO con fecha 22/07/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). SANCHEZ ORELLANA MARIO, DIRECTIVOS, grado 6,° EM desde el día 23/07/2010 al 23/07/2010.

2.- SUBROGARA sus funciones Don JAIME RIESCO

VEGA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL(s)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/ FFV / MGB/ JALS/ LERM / emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Personal, Remuneraciones